22.

Fusagasugá, 2019- 10- 09.

Recibido
Fecha 09 OCT 2019
Hora 4:45pm
Folios 6

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ.
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto: EVALUACION TECNICA INVITACION N° 031 DE 2019

Respetado doctora Jenny Alexandra:

De manera atenta, presento la evaluación técnica de las propuestas presentadas en la invitación N° 031 de 2019 con objeto "Adquisición de equipos de laboratorio para el desarrollo del proyecto de investigación denominado: validación de técnicas analíticas (volumétricas, electrodos selectivos y de espectroscopia visible) para el análisis de aguas de la región del Alto Magdalena", atendiendo la solicitud realizada el 08 de octubre del 2019, de la siguiente manera:

I. PROPONENTES QUE SE PRESENTARON

No.	PROPONENTE	No. De Folios
1	KASSEL GROUP S.A.S.	155 Folios.
2	KASAI S.A.S.	75 Folios.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA – HABILITANTE:

La evaluación técnica se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la invitación ofertada, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación, con forme al numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

REQUISITOS TECNICOS		
N°	**DOCUMENTO**	**REQUERIMIENTO**
1	**Certificaciones de experiencia**	El oferente deberá presentar máximo **tres (03)** certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, **ejecutado y**

		liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (5) años contados antes de la fecha de prestación de ofertas e incluido en el **Registro Único de Proponentes,** cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso. Las Certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidos en cuenta: a.) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b.) Objeto del contrato. c.) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d.) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial. e.) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. f.) Cargo. g.) Dirección y teléfono. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo **tres (03) certificaciones.** En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante. En caso de **No** presentar la certificación, **puede presentar el Registro único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia,** donde se evidencie el cumplimiento del mismo, relacionada con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta. **NOTA ACLARATORIA N° 01:** El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuales son las certificaciones, documento que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello. **NOTA ACLARATORIA N° 02:** Cuando el proponente acredite experiencia en el consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomara el valor,

		cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTES	
KASSEL GROUP S.A.S.	**KASAI S.A.S.**
CUMPLE FOLIO 106 A 112	CUMPLE FOLIO 52 A 54

N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO
2	**Registro Único de Proponente (RUP)**	El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (RUP). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme; además debe coincidir la razón social con el RUP. El Registro Único de Proponentes (RUP) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta. El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:

GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA	
D	COMPONENTES Y SUMINISTROS	41	DIFUSIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	10	EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTIFICO
D	COMPONENTES Y SUMINISTROS	41	DIFUSIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	11	INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACION Y ENSAYO
D	COMPONENTES	41	DIFUSIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y	12	SUMINISTRO Y ACCESORIOS

		Y SUMINISTROS		TELECOMUNICACIONES		DE LABORATORIO
Código UNSPSC: 41100000 – 41110000 - 41120000						

NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.

NOTA ACLARATORIA N° 02: La copia del Certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.

PROPONENTES	
KASSEL GROUP S.A.S.	**KASAI S.A.S.**
CUMPLE FOLIO 52 A 55	CUMPLE FOLIO 44 A 45

N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO
3	**Anexo N° 3 Formato propuesta económica**	El proponente o cotizante deberá presentar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N° 3. – **FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.** El ANEXO N° 3. – **Formato propuesta económica,** se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. **NOTA ACLARATORIA N° 01:** Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las

		explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

PROPONENTES	
KASSEL GROUP S.A.S.	**KASAI S.A.S.**
CUMPLE FOLIO 150 A 153	CUMPLE FOLIO 55 A 57

N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO
4	**Ficha Técnica**	Se deben anexar las fichas técnicas de los bienes a ofertar cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas.

PROPONENTES	
KASSEL GROUP S.A.S.	**KASAI S.A.S.**
CUMPLE FOLIO 122 A 148	CUMPLE FOLIO 59 A 74

III. CONCLUSIÓN

Por consiguiente, una vez verificados y evaluados cada uno de los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES,** de las dos (02) propuestas presentadas son:

KASSEL GROUP S.A.S. queda **HABILITADA** por cumplimiento en los requisitos técnicos habilitantes de la invitación 031 de 2019.

KASAI S.A.S. queda **HABILITADA** por cumplimiento en los requisitos técnicos habilitantes de la invitación 031 de 2019.

A fin de dar continuidad con el trámite se hace entrega de la documentación que se relaciona a continuación:

Propuestas presentadas por:

- KASSEL GROUP S.A.S.
- KASAI S.A.S.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JOSÉ ZACARÍAS MAYORGA SANCHEZ
Director de Investigación Universitaria

Transcriptor: Jefersson Beltran Cagua

32.1-41.1